



SDA- 242

Tocancipá, 09 de mayo de 2024

Señores

**ANONIMO**

Agrupación Caminos de SIE II-vereda Verganzo

La ciudad.

**ASUNTO.** Respuesta a su solicitud con radicado SAC por Olores ofensivos.

Cordial saludo.

En atención a su petición, sobre los malos olores en el sector verganzo en especial en el conjunto residencial Camios de SIE II, el cual viene afectando desde hace ya varios meses, esta Secretaria se permite informar lo siguiente:

- El 12 de febrero de la presente vigencia se realizó visita a campo para identificar las fuentes generadoras de los malos olores, de lo cual se evidencio que al lado de la PTAR Verganzo por el vallado discurren aguas residuales, las cuales llegan hasta la fuente hídrica Agua Nueva o Quebrada Manzanos.
- Se observó en el vallado elementos como residuos solidos y residuos especiales (llantas) que impedían el normal flujo del vallado aposando el agua.
- Además, se observó que al punto de ingreso a la PTAR en un pozo de inspección no cuenta con una tapa, generando así vapores de las aguas residuales que se elevan y pueden llegar hasta el conjunto.
- Por lo anterior, esta secretaria remite la información a la empresa de servicios públicos de Tocancipá para que en el marco de sus competencias realice mantenimientos necesarios a la red y de esta manera evitar la combinación de las aguas y contaminar la fuente hídrica.
- Por otra parte, la secretaria de ambiente realizó mantenimiento de limpieza del vallado para mejorar el flujo del canal retiro sedimentos y residuos sólidos que obstruían.
- La empresa de servicios públicos, instalo una tapa en el pozo abierto para evitar fuga de vapores.
- Adicionalmente es importante informar que la PTAR de la vereda Verganzo cuenta con Plan de reducción de impacto por olores PRIO, documento técnico avalado



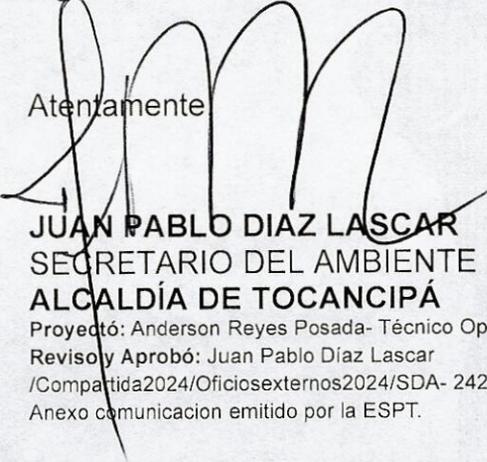
por la Autoridad ambiental CAR, a la cual se le realiza el seguimiento en la implementación.

- La empresa de servicios públicos emitió un comunicado oficial a la comunidad de la vereda verganzo en el cual informa la situación que se presenta en cuanto a la red de alcantarillado y la repotenciación de la planta de tratamiento de aguas residuales, esto da alcance a su solicitud frente a las intervenciones para mitigar los impactos ambientales presentes por olores ofensivos en la vereda verganzo especialmente en la urbanización caminos de SIE II.

Finalmente, agradecer por la denuncia de la situación que impacta el recurso aire y que afecta a la comunidad del sector.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente

  
**JUAN PABLO DIAZ LASCAR**  
SECRETARIO DEL AMBIENTE  
ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

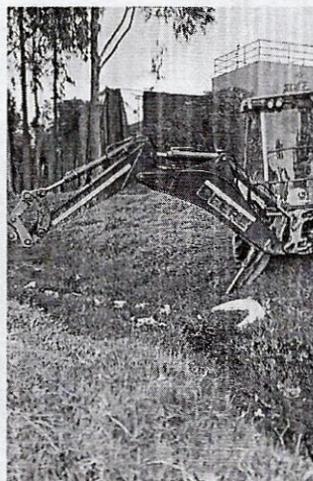
Proyectó: Anderson Reyes Posada- Técnico Operativo  
Revisó y Aprobó: Juan Pablo Díaz Lascar  
/Compartida2024/Oficiosexternos2024/SDA- 242  
Anexo comunicacion emitido por la ESPT.



Registro fotografico antes de la limpieza.



Registro fotografico despues de la limpieza.



SISTEMA DE ATENCION A LA COMUNIDAD - SAC

BDA + Salud + ESP  
Sentencia

FECHA DE SOLICITUD	MANIFESTACIÓN ANÓNIMA	MANIFESTACIÓN A TÍTULO PERSONAL	NOMBRE DEL PETICIONARIO	NÚMERO DE CONTACTO
09-04/2024	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Anonimo	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL AFECTADO (DILIGENCIAR EN CASO DE QUE EL MANIFESTANTE NO SEA EL AFECTADO)

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA	SEXO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL CASO O NECESIDAD

Ante proliferación de moscos y zancudos en la Vereda Virgenzo Caminos de 511. Se solicita la intervención de los secretarías de ambiente y salud y la empresa de servicios públicos, ya que nos vemos afectados en la salud pública de las personas que vivimos en el sector.  
 Igualmente indumento en los malos olores provenientes de la planta de tratamiento de aguas residuales. Verificación del funcionamiento de la PTAR... ESPT.

**RECIBIDO**  
 FECHA: 11 ABR 2024

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

DILIGENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD	
GESTOR O PROFESIONAL QUE RECEPCIONA	Miguel Alberto Cobillas Barja Salud Ambiental.
DIMENSION	

REGISTRO SAC	FECHA DE REGISTRO	DIRIGIDO A
# 090	10-04-2024	Salud Ambiental; Secretaria de Ambiente; servicios publicos

D.P SAC N° 090-2024

Sistema de Atención a la Comunidad SAC Tocancipá <sacsalud@tocancipa.gov.co>

Jue 11/04/2024 9:27

Para:Secretaría de Ambiente Tocancipá <secretaria.deambiente@tocancipa.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (304 KB)

SAC No 090-2024.pdf;

Tocancipá, abril 11 de 2024

Señores

**SECRETARIA DE AMBIENTE**

Tocancipa

**ASUNTO:** Trámite SAC N° 090-2024

En adjunto se remite petición allegada a la Secretaría de Salud a través del Sistema de Atención a la Comunidad - SAC-. Lo anterior, para que se realicen las actuaciones a que haya lugar, en el marco de las competencias establecidas por la SECRETARIA DE AMBIENTE.

Cordialmente,



ALCALDÍA DE  
**TOCANCIPÁ**



**Servicio de Atención a la Comunidad - SAC**

Municipio de Tocancipá

Secretaría de Salud

(601) 5169017 Ext. 137

sac.salud@tocancipa.gov.co

Antes de imprimir este correo recuerde su compromiso con el medio ambiente, por favor considere imprimir este documento **únicamente si es imprescindible.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Este mensaje electrónico y alguno o algunos de sus anexos son confidenciales y están protegidos por privilegios legales. Los diseños o propuestas presentadas aquí son de uso exclusivo de la Alcaldía de Tocancipá y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Cualquier revelación, copia o distribución del mensaje o alguno(s) anexo(s) está prohibido. Si Usted ha recibido este mensaje electrónico por error, por favor notificar inmediatamente a su remitente y borre éste y su respuesta de su sistema. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Gracias por su cooperación.

Tocancipá, 11 de abril de 2024.

ESP TOCANCIPÁ  
16 abr 24 01:38 PM  
Ecosistema 152 AREA DE ALCANTARILLADO  
Destinatario CONJUNTO RESIDENCIAL BATARÁ  
Asunto: RESPUESTA RADICADO N° 571 DE 22 DE MARZO DE 2024  
Alcance: 609  
Anexo: 1 Folios: 1

Señores

**COMUNIDAD CIUDADELA FORESTA**  
Conjuntos residenciales Batará y Tangara.  
Municipio de Tocancipá  
Correo: tangaraphconsejo@gmail.com

**Ref:** Respuesta radicado No. 571 del 22 de marzo de 2024.

**Asunto:** Derecho de petición, solución problemática de aguas residuales.

Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A ESP.

De acuerdo a lo manifestado y solicitado mediante el radicado de la referencia, nos permitimos informar

1. Que el área técnica operativa de la ESPT identificó un colapso de la red matriz de alcantarillado al costado norte de la Ciudadela, situación que ha ocasionado la pérdida de continuidad hidráulica en el tramo encargado de atender el servicio de alcantarillado de la Vereda Verganzo, esta eventualidad ha generado afectaciones a algunos residentes del Plan Parcial Praderas de la Fuente, motivo por el cual, la ESPT en conjunto con la Administración Municipal suscribieron CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 008 DE 2021 con el cual se garantizan recursos económicos con la finalidad de realizar la reposición de la red de alcantarillado de 24 pulgadas afectada mediante el contrato de obra No.141 de 2023 el cual tiene por objeto "OBRAS DE REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL EMISARIO FINAL VEREDA VERGANZO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA", al respecto, la Empresa se encuentra adelantando gestiones con la Organización Ocales el Manantial SAS con el fin de adelantar las obras, lo anterior teniendo en cuenta que la afectación se presenta al interior de un predio privado lo que conlleva a constitución de servidumbre. Esta situación fue ampliamente expuesta al Doctor Pablo Carrizosa delegado de la honorable magistrada Nelly Yolanda Villamizar en visitas de verificación de la sentencia del río Bogotá que tuvieron lugar los días 06 de marzo y 04 de abril de 2024.

2. Informar que la eventualidad que se describe en el numeral 1, no tiene relación alguna con el funcionamiento de las redes de alcantarillado del conjunto Batará y Tangara, toda vez que las redes de la Ciudadela Foresta son operadas mediante una estación de bombeo de aguas residuales a cargo de Constructora Prodesa, mediante esta estación, la constructora impulsa las aguas residuales hasta su entrega a una red principal de alcantarillado en inmediaciones del anillo vial de Verganzo.

3. Para ampliar y mejorar las condiciones hidráulicas de la red principal de alcantarillado sobre la margen del anillo vial de Verganzo, La Empresa de Servicios Públicos de



Tocancipá, Constructora Capital y Constructora Prodesa suscribieron el CONTRATO ESPECIAL DE COLABORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP, CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTÁ S.A.S Y PRODESA Y CIA. S.A, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para la construcción de una red matriz de alcantarillado que conduzca las aguas residuales de los proyectos de la PTAR VERGANZO para atender la demanda proyectada en la zona de expansión urbana-Vereda Verganzo del Municipio de Tocancipá, a efectos de garantizar la prestación del servicio público de alcantarillado a favor de los proyectos", mediante el cual, las partes suscribieron el contrato de obra el día 30 de marzo de 2022 por un valor de mil ochocientos ochenta y un millones ochocientos ochenta y cuatro mil noventa y nueve pesos M/CTE (\$ 1.881.884.099), el cual se encuentra actualmente en ejecución.

4. Finalmente informar que la PTAR VERGANZO, fue sometida a un proceso de optimización mediante el cual se garantiza su óptimo funcionamiento, actualmente la PTAR se encuentra funcionando y culminando su etapa de estabilización y puesta en marcha.

Sin más que añadir a la presente.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS BALLÉN SÁNCHEZ**

Gerente General

Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP

Elaboró: Fabián Max U- Profesional Universitario Alcantarillado

Revisó: Elva Jeannette Cuevas Bautista - Subgerente Técnico Operativo